

«Conservas Escudero Campillo Hermanos, Sociedad Limitada», seguidos bajo el número 407/1995, en la que es Comisaria doña Carmen Izquierdo Pérez y Depositario don Benjamin Torres Sánchez, formando que ha sido el estado de acreedores, se convoca a éstos a primera Junta general de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de los tres Síndicos, según dispone el artículo 1.068 del antiguo Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Pilar, sin número, de esta villa. Convocándose, por medio del presente, a los acreedores del quebrado y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Dado en Torrijos a 3 de abril de 1999.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—19.220.

#### TORRIJOS

##### Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 271/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Augusto Pereira Pérez, contra don José Cuesta Tenorio y doña María del Carmen Sánchez-Jiménez García-Páramo, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 433400001727196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto se conozca la mejor postura ofrecida en ambas subastas.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

1.008 participaciones sociales de la compañía mercantil «El Mirador de Fuensalida, Sociedad Limitada», siendo el valor nominal de las 1.008 participaciones que suscribió don José Cuesta Tenorio, de 10.000.080 pesetas.

Dado en Torrijos a 5 de abril de 1999.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—El Secretario.—19.025.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don César Manuel Barona Sanchís, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 17/1998, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Constanza Aliño Díaz Terán, en representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña Anna Rita Palama Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala única de subastas judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle del Justicia, número 2, piso 4.º, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de junio de 1999, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca ascendente a la suma de 12.410.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 6 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 7 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000018001798 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de los Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Copia de los títulos y de la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana número 31. Vivienda tipo D de la casa número 28 de la calle Mariano de Cavia, parte de la finca total situada en la sexta planta alta, puerta señalada en la escalera como número 12. Superficie útil aproximada, 89,85 metros cuadrados. Cuota, 2,20 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 2.191, libro 629 de la cuarta sección de Afueras al folio 143, finca número 51.636, inscripción sexta.

Dado en Valencia a 4 de marzo de 1999.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchís.—19.029.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 564/1998, a instancias de la Procuradora doña Silvia Gastaldi Orquín, en representación de Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don Francisco Javier Arias Luján y doña María Juliana Sevilla Picazo, sobre reclamación de 7.193.322 pesetas de principal, más 2.880.000 pesetas prudencialmente calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta, se celebrará en la sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso cuarto, el día 15 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 14.300.000 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará la segunda, en ese mismo lugar, el día 9 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar, en ese mismo lugar, el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrarán el siguiente día, a las trece horas, y en el mismo lugar y en días sucesivos, a la misma hora, si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá en la primera, y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4370-0000-17-056498, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentado en la Secretaría del Juzgado, al que se acompañará el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Testimonio de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan